

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 7 concedida en 2 de octubre de 1964, a la citada entidad, se considere ampliada al siguiente establecimiento:

Demarcación de Hacienda de Lérida

Mollerusa.—Sucursal plaza Manuel Bertrand, número 10 a la que se asigna el número de identificación 25-14-03.

Madrid, 16 de mayo de 1972.—El Director general, José Larea Tejeiro.

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 18, concedida al «Banco de Santander, S. A.», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.

Visto el escrito formulado por el «Banco de Santander, S. A.», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección general acuerda disponer que la autorización número 18, concedida en 5 de octubre de 1964, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Barcelona

Agencia Urbana número 1.—Badalona. Riera San Juan 252, a la que se asigna el número de identificación 08-14-44.

Demarcación de Hacienda de Baleares

Inca.—Sucursal, San Francisco, 2, a la que se asigna el número de identificación 07-11-07.

Demarcación de Hacienda de Cáceres

Plasencia.—Sucursal, Alejandro Matías, s/n, a la que se asigna el número de identificación 10-09-02.

Demarcación de Hacienda de Vizcaya

Portugalete.—Sucursal, Avda. José Antonio, 6, a la que se asigna el número de identificación 48-08-07.

Demarcación de Hacienda de Guipúzcoa

Mondragón.—Sucursal, San Francisco, 4, a la que se asigna el número de identificación 20-07-03.

Demarcación de Hacienda de Madrid

Madrid.—Agencia Urbana número 24, Avda. América, 29, a la que se asigna el número de identificación 28-18-43.

Madrid, 17 de mayo de 1972.—El Director general, José Barea Tejeiro.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las cinco series de 60.000 billetes de que consta el sorteo celebrado en Madrid el día 5 de julio de 1972.

SORTEO DE «LOS MILLONES»

- 1 premio de 25.000.000 de pesetas, para el billete número 30060.
Vendido en San Sebastián, Manlleu, La Coruña, Logroño y Madrid.
- 2 aproximaciones de 278.250 pesetas, para los números 30059 y 30061.
- 99 centenas de 25.000 pesetas cada una, para los billetes números 30061 al 30160, ambos inclusive (excepto el 30060).
- 799 premios de 25.000 pesetas cada uno, para los billetes terminados como el primer premio en 60
- 7.999 reintegros de 2.500 pesetas cada uno, para los billetes terminados como el primer premio en 0
- 1 premio de 1.000.000 de pesetas, para el billete número 00175.
Vendido en Barcelona, Vigo, Santa Cruz de Tenerife, Bilbao y Palma del Río.
- 2 aproximaciones de 60.000 pesetas, para los números 00174 y 00176.
- 1 premio de 1.000.000 de pesetas, para el billete número 00452.
Vendido en Palma de Mallorca, Málaga, Alicante, Barcelona y Madrid.

- 2 aproximaciones de 60.000 pesetas, para los números 00451 y 00453.
- 1 premio de 1.000.000 de pesetas, para el billete número 01920.
Vendido en Lorca, Bilbao, San Sebastián y Madrid.
- 2 aproximaciones de 60.000 pesetas, para los números 01919 y 01921.
- 1 premio de 1.000.000 de pesetas, para el billete número 09843.
Vendido en Barcelona, La Felguera, Palafrugell y Madrid.
- 2 aproximaciones de 60.000 pesetas, para los números 09842 y 09844.
- 1 premio de 1.000.000 de pesetas, para el billete número 16695.
Vendido en Barcelona, Orense, Burgos, Guecho y Palencia.
- 2 aproximaciones de 60.000 pesetas, para los números 16694 y 16696.
- 1 premio de 1.000.000 de pesetas, para el billete número 22036.
Vendido en Palencia, Alicante, Barcelona, Bilbao y Madrid.
- 2 aproximaciones de 60.000 pesetas, para los números 22035 y 22037.
- 1 premio de 1.000.000 de pesetas, para el billete número 26177.
Vendido en Barcelona, Salamanca, Igualada, San Fernando y Madrid.
- 2 aproximaciones de 60.000 pesetas, para los números 26176 y 26178.
- 1 premio de 1.000.000 de pesetas, para el billete número 38129.
Vendido en Málaga.
- 2 aproximaciones de 60.000 pesetas, para los números 38128 y 38130.
- 1 premio de 1.000.000 de pesetas, para el billete número 38543.
Vendido en Santa Cruz de Tenerife.
- 2 aproximaciones de 60.000 pesetas, para los números 38542 y 38544.
- 1 premio de 1.000.000 de pesetas, para el billete número 39840.
Vendido en Córdoba.
- 2 aproximaciones de 60.000 pesetas, para los números 39839 y 39841.
- 1 premio de 1.000.000 de pesetas, para el billete número 40807.
Vendido en Zaragoza.
- 2 aproximaciones de 60.000 pesetas, para los números 40806 y 40808.
- 1 premio de 1.000.000 de pesetas, para el billete número 43600.
Vendido en Cádiz.
- 2 aproximaciones de 60.000 pesetas, para los números 43599 y 43601.
- 1 premio de 1.000.000 de pesetas, para el billete número 44635.
Vendido en Guecho.
- 2 aproximaciones de 60.000 pesetas, para los números 44634 y 44636.
- 1 premio de 1.000.000 de pesetas, para el billete número 49782.
Vendido en Barcelona.
- 2 aproximaciones de 60.000 pesetas, para los números 49781 y 49783.
- 1 premio de 1.000.000 de pesetas, para el billete número 54000.
Vendido en Zaragoza.
- 2 aproximaciones de 60.000 pesetas, para los números 53999 y 54001.

1 premio de 1.000.000 de pesetas, para el billete número	63870
Vendido en Madrid.	
2 aproximaciones de 60.000 pesetas, para los números 63869 y 63871.	
1 premio de 1.000.000 de pesetas, para el billete número	65679
Vendido en Lérida.	
2 aproximaciones de 60.000 pesetas, para los números 65678 y 65680.	
1 premio de 1.000.000 de pesetas, para el billete número	65981
Vendido en Madrid.	
2 aproximaciones de 60.000 pesetas, para los números 65980 y 65982.	
1 premio de 1.000.000 de pesetas, para el billete número	68373
Vendido en Jaén.	
2 aproximaciones de 60.000 pesetas, para los números 68372 y 68374.	
1 premio de 1.000.000 de pesetas, para el billete número	70539
Vendido en Barcelona, Málaga, Córdoba, Madrid y reserva.	
2 aproximaciones de 60.000 pesetas, para los números 70538 y 70540.	
16 premios de 100.000 pesetas cada uno, para todos los billetes terminados en	
2074	8572
160 premios de 30.000 pesetas cada uno, para todos los billetes terminados en	
548	778
1.600 premios de 25.000 pesetas cada uno, para todos los billetes terminados en	
06	87

Esta lista comprende 10.736 premios adjudicados, para cada serie, en este sorteo. En el conjunto de las cinco series, 53.680 premios, por un importe de 700.000.000 de pesetas.

Madrid, 5 de julio de 1972.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 15 de julio de 1972.

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 15 de julio, a las doce horas, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, número 125, de esta capital, y constará de catorce series, de 60.000 billetes cada una, al precio de 500 pesetas el billete, divididos en décimos de 50 pesetas, distribuyéndose 21.000.000 de pesetas en 8.724 premios para cada serie.

Premios de cada serie	Pesetas
1 de 2.000.000 (una extracción de 5 cifras)	2.000.000
1 de 1.000.000 (una extracción de 5 cifras)	1.000.000
1 de 500.000 (una extracción de 5 cifras)	500.000
2 de 150.000 (dos extracciones de 5 cifras)	300.000
18 de 30.000 (tres extracciones de 4 cifras)	540.000
1.800 de 5.000 (30 extracciones de 3 cifras)	9.000.000
2 aproximaciones de 50.000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero	100.000
2 aproximaciones de 25.000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo	50.000
2 aproximaciones de 15.250 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio tercero	30.500
99 premios de 5.000 pesetas cada uno, para los 99 números restantes de la centena del premio primero	495.000

Premios de cada serie	Pesetas
99 premios de 5.000 pesetas cada uno, para los 99 números restantes de la centena del premio segundo	495.000
99 premios de 5.000 pesetas cada uno, para los 99 números restantes de la centena del premio tercero	495.000
599 premios de 5.000 pesetas cada uno, para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	2.995.000
5.999 reintegros de 500 pesetas cada uno, para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero	2.999.500
8.724	21.000.000

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán cinco bombos que, de izquierda a derecha, representan las decenas de millar, unidades de millar, centenas, decenas y unidades. El bombo correspondiente a las decenas de millar contendrá seis bolas, numeradas del 0 al 5, y los cuatro restantes, diez bolas cada uno, numeradas del 0 al 9.

El orden de adjudicación de los premios será de menor a mayor. En cada extracción entrarán en juego tantos bombos como se requieran para obtener la combinación numérica prevista.

Para las extracciones correspondientes a los premios de 5.000 pesetas se utilizarán tres bombos y cuatro para los de 30.000. Estos premios se adjudicarán, respectivamente, a aquellos billetes cuyas tres o cuatro últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números obtenidos. Los correspondientes a los premios desde 150.000 pesetas inclusive en adelante se obtendrán también por orden de menor a mayor cuantía de los premios, extrayéndose de cada uno de los bombos una bola, y las cinco bolas extraídas compondrán el número premiado. En el supuesto de que las cinco bolas extraídas fueran todas el 0, con lo que el número resultante sería el 00000, se considerará que éste representa al 60.000.

De los números formados por las extracciones de cinco cifras, correspondientes a los premios primero, segundo y tercero, se derivarán las aproximaciones y las centenas; como asimismo del premio primero, las terminaciones y los reintegros.

Con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los premios primero, segundo y tercero, se entenderá que si saliese premiado, en cualquiera de ellos, el número 1, su anterior es el 60.000, y si éste fuese el agraciado, el número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de los premios de centenas de 5.000 pesetas, se entenderá que si cualquiera de los premios primero, segundo o tercero correspondiera, por ejemplo, al número 25, se considerarían agraciados los 99 números restantes de la misma; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100.

Tendrán derecho a premio de 5.000 pesetas todos los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero.

Tendrán derecho al reintegro de su precio todos los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero.

De los premios de centenas, terminaciones y reintegros ha de entenderse que quedan exceptuados los números de los que respectivamente se deriven, agraciados con los premios primero, segundo o tercero.

El sorteo se efectuará con las solemnidades prescritas en la Instrucción del Ramo. En la propia forma se hará después un sorteo especial para adjudicar cinco premios entre las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial a que se refiere el artículo 57 de la vigente Instrucción de Loterías.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tendrán derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones del mismo.

Verificado el sorteo, se expondrán al público la lista oficial de las extracciones y la lista acumulada por terminaciones.

Los premios y reintegros se pagarán en cualquier Administración de Loterías cuando el jugador presente al cobro los billetes en localidad distinta de aquella en que está establecida la Administración expendedora, o en la misma Administración expendedora del billete cuando el jugador los presente al cobro en la misma localidad en que radique dicha Administración.

Madrid, 5 de julio de 1972.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se adjudican los cinco premios, de 2.500 pesetas cada uno, asignados a las doncellas que se citan, acogidas en la Beneficencia Provincial de Madrid.

En el sorteo celebrado en el día de hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios, de 2.500 pesetas